

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2024. COMUNITAT VALENCIANA

INFORME 39/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
3. RECOMENDACIONES	17
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	17

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso. El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.), considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024. Las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto es del 2,6% para 2024, aplicable a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma. Rige también la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo para el conjunto de las AA. PP., que fija en el 2,6% el límite de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos. Por otro lado, aunque no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, el Gobierno ha considerado como referencia para 2024, en su defecto, las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. El informe analiza, a partir de la ejecución observada y la información disponible a la fecha, si se observa riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales de 2024 en la comunidad autónoma analizada.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas. El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/24, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunitat Valenciana alcance en 2024 un déficit del 1,9 % del PIB. La AIReF mantiene las previsiones de saldo para 2024 del pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de Comunitat Valenciana¹, si bien revisa su escenario elevando los recursos y, en mayor medida, los empleos no asociados a fondos Next Generation EU (NGEU). Las estimaciones se han actualizado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información disponible sobre ejecución de fondos europeos y la proporcionada por la comunidad, especialmente respecto a las medidas adoptadas o previstas.

La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un déficit del 1,2% del PIB. El gasto computable en Comunitat Valenciana creció un 8% en 2023. Considerando este punto de partida y la previsión actual de empleos para 2024, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará un 7,5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un déficit del 1,2% del PIB.

¹ [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2024. Comunitat Valenciana](#)

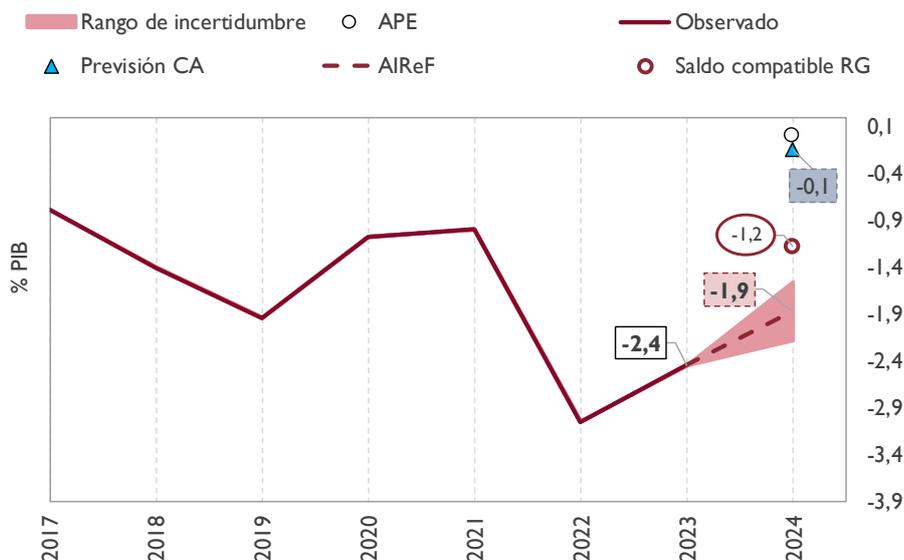
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMUNITAT VALENCIANA. (% VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Previsión AIReF % var 24/23
Empleos (sin PRTR)	3,7%
Gasto computable regla de gasto nacional	7,5%
Gasto computable CSR 2024	7,2%

Fuente: AIReF

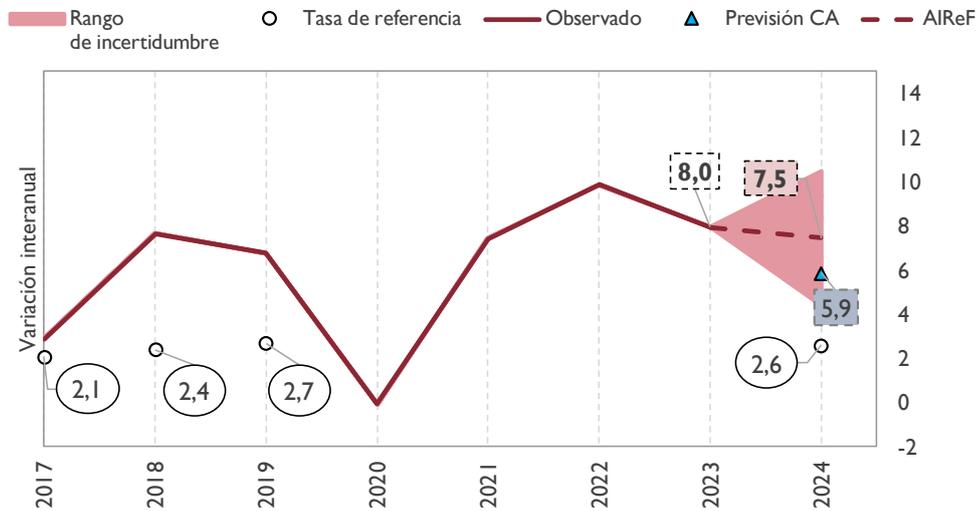
La Comunitat Valenciana mantiene su previsión de cierre, estimando para 2024 alcanzar un déficit del 0,1%. La comunidad mantiene las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo, que recogen para 2024 una estimación de déficit del 0,1% del PIB y una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto del 5,9% sobre el nivel publicado de 2023. Las principales discrepancias con las estimaciones de la AIReF se centran en los gastos: la comunidad estima una caída sobre el año anterior del nivel de empleos no asociados al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) mientras la AIReF prevé que crezcan un 4%.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Comunitat Valenciana

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. COMUNITAT VALENCIANA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Comunitat Valenciana

La AIReF estima que el nivel de recursos en 2024 alcanzará en Comunitat Valenciana el 15,2% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR). Respecto a las previsiones del informe de abril, la AIReF ha mejorado las estimaciones del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) y reducido ligeramente las procedentes de fondos europeos. La AIReF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 7% sobre el nivel de 2023, gracias fundamentalmente al aumento del 13% de los recursos del sistema de financiación.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024 COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)

Comunitat Valenciana	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIREF 2024 % PIB	24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	15,0	15,2	7
SFA neto	9,9	10,6	13
<i>EAC netas</i>	8,5	8,7	9
<i>Liquidación neta</i>	1,4	1,9	42
ITPAJD	1,2	1,3	13
ISD	0,2	0,1	-55
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	6
Otros recursos	3,3	2,9	-7
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	3,2	2,9	-4

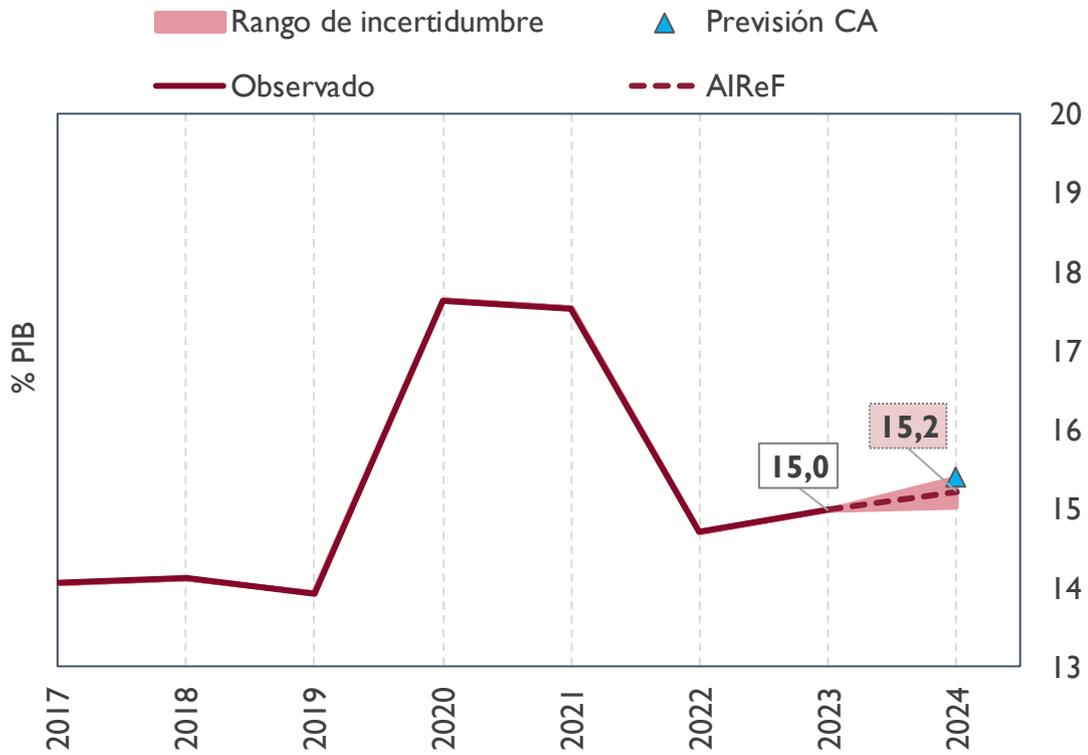
Fuente: IGAE y AIReF

No se han adoptado en la Comunitat Valenciana medidas de ingresos distintas de las recogidas en el informe anterior. Las rebajas fiscales aprobadas por la comunidad a finales de 2022 sobre el IRPF tuvieron un efecto recaudatorio de más de 380 millones de euros. Estas medidas se registran, con mayor impacto, en los ingresos de la comunidad en 2024 debido al funcionamiento del sistema de financiación: las rebajas adoptadas sobre el IRPF que afectaron a la renta de 2022 sin incluirse en las entregas a cuenta de ese año ni el siguiente, tienen efecto en los ingresos de la comunidad de 2024 tanto por la vía de las entregas a cuenta de 2024 como por la liquidación de 2022. Adicionalmente a este efecto, los ingresos de 2024 en la Comunitat Valenciana se verán reducidos por las rebajas fiscales aprobadas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (212 millones de euros) y el ITPAJD (19 millones de euros). Las últimas rebajas aprobadas a finales de 2023 sobre el IRPF, valoradas en 180 millones de euros, afectarán a los ingresos de la comunidad a partir de 2025.

La comunidad mantiene sus previsiones globales de ingresos no asociados al PRTR, que se mantienen ligeramente por encima de las actuales de la AIReF. La comunidad mantiene las cifras de ingresos recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe, y que, en

conjunto, se acercan a las actuales estimaciones de la AIReF, si bien siendo más optimistas con relación a los ingresos impositivos.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Comunitat Valenciana

La AIReF considera que los empleos de la Comunitat Valenciana, sin PRTR, aumentarán un 4%, hasta el 17,1% del PIB. Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2024 en base a la ejecución registrada a la fecha. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarán un 4% sobre el nivel alcanzado en 2023. La mayor parte del crecimiento se concentra en sanidad y educación.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)

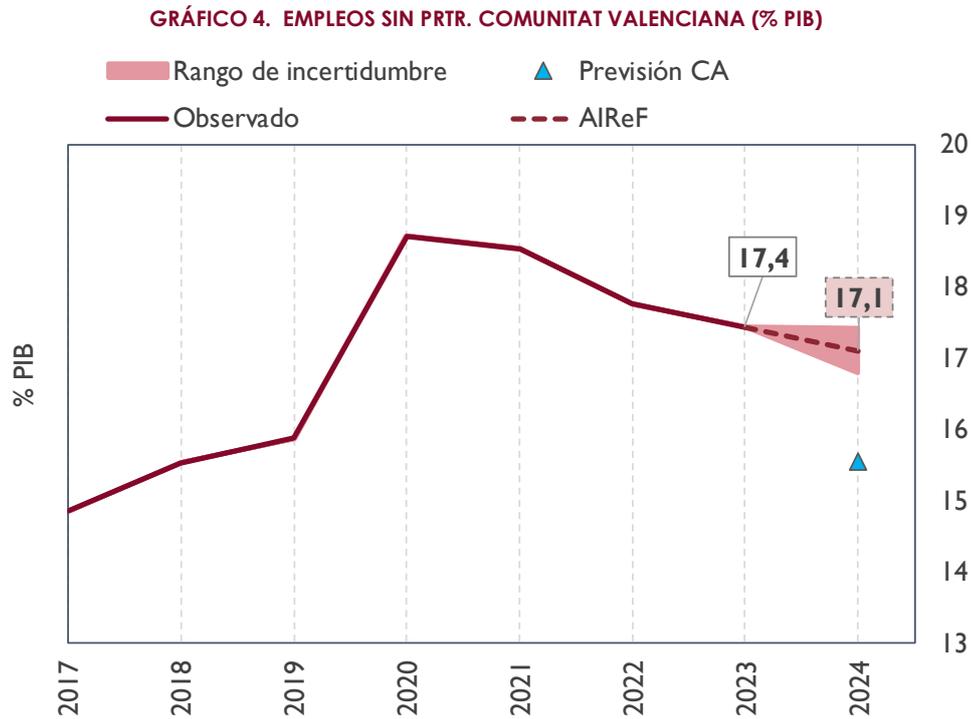
Comunitat Valenciana	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIREF 2024 % PIB	24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	17,4	17,1	4
Sanidad*	7,0	6,8	4
Educación*	4,4	4,4	5
Otros gastos*	6,0	5,8	2

*Distribución funcional estimada por la AIREF

Fuente: AIREF e IGAE

La Comunitat Valenciana mantiene las medidas de gasto comunicadas para 2024. La comunidad mantiene las medidas de gasto relativas al personal comunicadas en el informe anterior, que supondrán un mayor gasto de 39 millones de euros en 2024 concentrado en educación (refuerzo de plantillas docentes). Se esperan también en 2024 gastos puntuales que no se replicarán en ejercicios futuros: 3 millones de euros por ayudas urgentes por el incendio de Valencia del 22 de febrero.

La comunidad considera que al cierre de 2024 alcanzará un nivel de empleos no asociados al PRTR inferior al estimado por la AIREF. La comunidad mantiene las previsiones de gastos no asociados al PRTR recogidas para 2024 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo, que implican una reducción del nivel de gasto alcanzado en 2023.



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Comunitat Valenciana

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

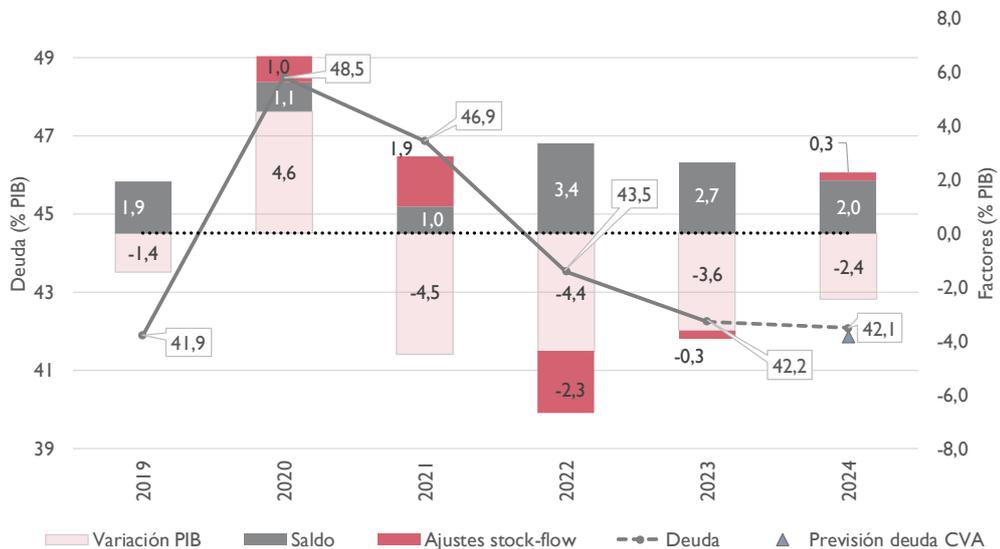
La AIReF prevé una ejecución del PRTR en 2024 en la Comunitat Valenciana en torno al 0,3% del PIB. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta abril de gastos asociados al Plan, la AIReF reduce la estimación de los fondos a computar en la Comunitat Valenciana en 2024 hasta el 0,3% del PIB regional, dos décimas menos de lo previsto actualmente por la comunidad.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunitat Valenciana se situará al cierre del ejercicio en un 42,1%. Partiendo de un 42,2% en 2023, la ratio mejorará levemente por el efecto del crecimiento previsto del PIB, compensado en buena parte por el saldo previsto para 2024 y por la financiación de déficits de ejercicios anteriores. La AIREF mejora ligeramente su previsión respecto a la del informe de presupuestos iniciales debido a una mejor previsión de PIB regional.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



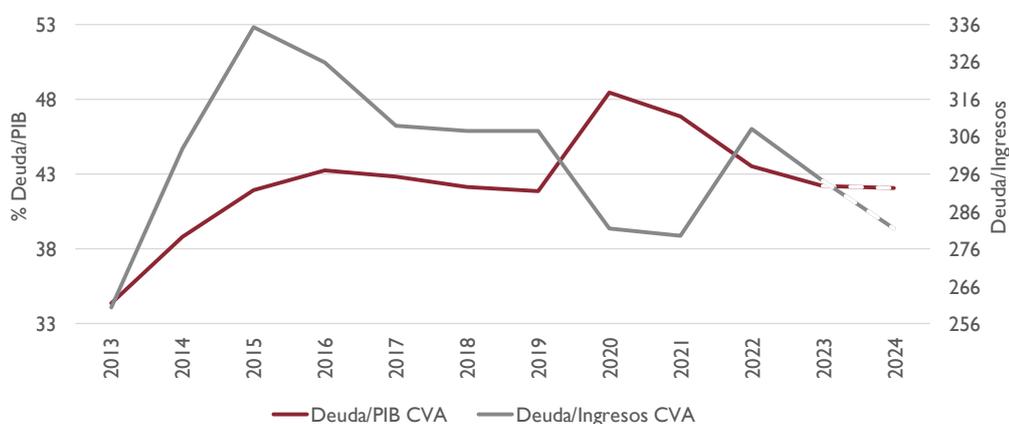
Fuente: Banco de España (BdE) y AIREF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de deuda ligeramente inferior al previsto por la AIREF. De acuerdo con la información proporcionada, existen pequeñas diferencias entre el endeudamiento previsto al cierre de

2024 por la comunidad y el de la AIRcF, pese a las diferencias en el déficit previsto para 2024, porque en el escenario normativo considerado por la AIRcF la financiación del exceso de déficit de este año se incorpora en la deuda del ejercicio siguiente.

La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² se reducirá en 2024. La deuda sobre ingresos volverá a caer en 2024, en mayor medida que la ratio de deuda sobre PIB, debido al crecimiento esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIRcF

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi un 90% de la deuda viva de la comunidad. Al primer trimestre de 2024, los mecanismos extraordinarios representaban un 88,3% de la deuda de la comunidad, habiéndose incrementado en casi dos puntos respecto al cierre 2023. Pueden consultarse datos adicionales sobre la situación del endeudamiento de la comunidad en el observatorio de deuda de las CC.AA.³

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

³ [Ficha de Comunitat Valenciana, Observatorio de deuda de las CC.AA.](#)

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunitat Valenciana para 2024, la AIReF apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2024 que, además, podría comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país. Estimó que el gasto computable en la comunidad podía superar el 6%, por encima de la tasa fijada del 2,6%. Como se señaló entonces, más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse de estos incumplimientos, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. Por otro lado, de cara al nuevo marco fiscal europeo, que exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable, un elevado nivel de partida en 2024 puede requerir ajustes más exigentes.

En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunitat Valenciana que *"vigilara la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estimara pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo"*

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunitat Valenciana contestó, con relación al objeto de la recomendación, que tiene la voluntad de avanzar en el seguimiento y control de la ejecución del gasto, evitando medidas que supongan un incremento discrecional del mismo, tal como se desprende de las actuaciones ya iniciadas en 2024. Se ha creado por Decreto 18/2024, de 6 de febrero, del Consell, la Comisión Interdepartamental para la mejora de la eficiencia del gasto público de la Generalitat, que consideran que contribuirá a una mejora de la gestión financiera y fiscal de la Comunitat Valenciana, desde el punto de vista del gasto. Asimismo, el Plan Simplifica recientemente presentado, es otra de las medidas que permitirá eliminar partidas de gasto superfluo que no redundan en la mejora de los servicios a

los ciudadanos y, por otro lado, mejorar la gestión administrativa, que supondrá un mayor control y eficiencia en los servicios que presta esta administración.

La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla con los datos observados hasta el mes de abril y la información disponible a la fecha. Considera que el gasto computable en la Comunitat Valenciana crecerá un 7% en 2024, muy afectado por el impacto recaudatorio estimado en 2024 de las medidas de rebaja fiscal adoptadas (más de 500 millones de euros). Este riesgo afecta al cumplimiento de la recomendación específica por país sobre el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos e implica un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de la comunidad autónoma. En consecuencia, la AIReF mantiene el seguimiento de la recomendación y del compromiso formulado por la comunidad.

Adicionalmente, en virtud del artículo 20.1.b) del del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta institución incorpora en el Informe general 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas, un apartado específico -apartado 7- sobre la conveniencia de la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). De acuerdo con ello, la **AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunitat Valenciana.**

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez